

Eroski S. Coop., de conformidad con el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Una de las filiales del Grupo de la Sociedad, Supratuc2020, S.L. ("**Supratuc**"), ha incorporado un nuevo socio mediante la firma en el día de hoy de un contrato de compraventa de participaciones con EP Corporate Group, a.s., por el que ha adquirido las participaciones sociales representativas del 50% del capital social de Supratuc (la "**Operación**").

Supratuc, participada 100% por la sociedad Newcobeco, S.A.U, es a su vez propietaria del 100% de las participaciones de las sociedades Caprabo S.A.U y Cecosa Supermercados, S.L.U.

Newcobeco S.A.U, ha firmado con EP Corporate Group, a.s, un acuerdo de socios en las condiciones habituales de este tipo de acuerdos con el fin de regular, entre otros aspectos, el gobierno y la transmisión de las participaciones de Supratuc y la adopción de una serie de decisiones por parte de su consejo de administración y la junta de socios, que permitirán a Newcobeco S.A.U mantener el control de Supratuc.

El socio único de Newcobeco, S.A.U., ha adoptado igualmente los acuerdos relativos al artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

La plena efectividad del cierre de la Operación se encuentra sujeta a determinadas condiciones suspensivas, entre las que se encuentran determinadas autorizaciones regulatorias y contractuales.

El precio final de la Operación está supeditado a los ajustes que se acuerden en el momento de cierre. Por ello, no es posible establecer un precio definitivo en este momento, si bien se estima que, en el momento del cierre de la Operación, el importe permitirá alcanzar la amortización total de la cuota de amortización prevista para diciembre de 2021 en el acuerdo de refinanciación suscrito con los principales acreedores financieros.

Elorrio, 29 de marzo de 2021